

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LINALINO S.A., POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.**

Señores Accionistas de LINALINO S.A.: Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en calidad de Gerente General pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de la compañía LINALINO S.A., durante el ejercicio económico comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014.

1.- COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO POLÍTICO ECONOMICO

Las perspectivas para el año 2015 dependerán fundamentalmente de las medidas que adopten el gobierno para neutralizar las amenazas internas y externas para lograr la estabilidad fiscal y económica del país.

2.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2014

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de Diciembre del 2014, la compañía no ha tenido movimiento.

3.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Cabe indicar a la Junta General de Accionistas, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

4.- HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2014 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

Durante el año 2014, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal.

5.- COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑÍA CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE

Durante el ejercicio económico del año 2014, la situación de la empresa se refleja en los Balances de la misma.

6.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015.

Para el ejercicio 2015, se recomienda continuar con los objetivos planificados a fin de incentivar el crecimiento de la empresa especialmente basada en estrategias para mejorar nuestra participación en el sector turístico del país.

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecido.

Atentamente,



GERENTE GENERAL